ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA** **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT** **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA**	**FECHA** **19/06/2024** **CÓDIGO** **PS07-FO524** **VERSIÓN 3**

Bogotá D.C., 01 de Octubre de 2024

N° 54

Señora:
Paola Andrea Calderón Vargas
Subdirectora Administrativa
Ciudad,

Asunto:	Informe de Supervisión al Convenio Interadministrativo 686 de 2019
Periodo del Informe:	01/09//2024 -30/09/2024
Periodicidad de Presentación:	Mensual
Entidades:	SDHT-CVP-IDIGER-FONDIGER
Objeto:	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría Distrital de Hábitat, la Caja de Vivienda Popular y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER y el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-FONDIGER para ejecutar acciones de análisis de riesgos, reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, dentro del polígono de riesgo definido en el CONCEPTO TÉCNICO 8405 y sus adendas para el sector de Mirador El Paraíso A, Mirador El Paraíso B y El Mirador 3, en la localidad de Ciudad Bolívar, UPZ 67 "Lucero".
Fecha de Inicio:	24/12/2019
Fecha de terminación Inicial	24/12/2021
Fecha de terminación prorroga No. 1	30/06/2023
Fecha de terminación prorroga No. 2	30/04/2024
Fecha de terminación prorroga No. 3	31/12/2024
Fecha inicio Suspensión 1	2/04/2020
Fecha fin Supensión 1	7/09/2020
Plazo de Ejecución:	55 meses y 3 días
Nombre de Supervisora:	Lina Maria Gonzalez
Cargo Supervisor:	Sudirectora de Barrios
Dependencia:	Subdirección de Barrios

Valor inicial del contrato	**$ 15.410.257.673**
Adición 1	
Adición 2	
Adición 3	
Reducción	
Valor total del contrato	**$ 15.410.257.678**

Prórrogas	**Días**
Prórroga 1 (hasta 30/06/2023)	397
Prórroga 2 (hasta 30/05/2023)	335
Prórroga 3 (hasta 31/12/2024)	214
Prórroga 4	
Prórroga 5	

Suspensiones	**Días**
Suspensión 1 (2/4/2020 a 07/09/2020)	159
Suspensión 2	
Suspensión 3	
Suspensión 4	
Suspensión 5	

1. Bienes y/o Servicios Contratados			**Recibido**		**Pendientes por Recepción**		**Observaciones**
Descripción	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	

2. ¿El contratista (o las partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas contractuales?

SI._____X_____

NO._____

Certifico mediante la firma del presente informe, que el contratista (partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato (convenio), en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 13 del presente formato.

En caso de incumplimiento parcial o total del contrato (convenio), diligenciar el numeral 7 del presente formato, para lo cual anexo memorando con radicado N° _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato (convenio).

3. Avance en la Ejecución del Contrato (Convenio)

Con corte al 31/09/2024 se tienen los siguientes avances del convenio por parte de las entidades participantes

SECRETARÍA DISTRITAL

No.	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1	Convocatoria a Comité de seguimiento para Avances del convenio 686-2019 (SDHT) / 484-2019 (IDIGER)	Fecha del 20240916
2	Convocatoria Mesa de Trabajo - Entrega obras con el IDIGER, el DADEP	Fecha del 20240925
3		

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

No.	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1	Asistenciaa a Comité de seguimiento para Avances del convenio 686-2019 (SDHT) / 484-2019 (IDIGER)	Fecha del 20240916
	Asistenciaa a Mesa de Trabajo - Entrega obras con el IDIGER, el DADEP	Fecha del 20240925

IDIGER

No.	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1	Asistencia a Comité de seguimiento para Avances del convenio 686-2019 (SDHT) / 484-2019 (IDIGER)	Fecha del 20240916
2	Asistenciaa a Mesa de Trabajo - Entrega obras con el IDIGER, el DADEP	Fecha del 20240925

FONDIGER

No.	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1	NA	NA

4. Controles Ejercidos Durante la Ejecución del Contrato

1). Reunión del Comité Operativo el 16 de Septimbre, para analizar la propuesta de la SCRD para embellecer el muro en la Alameda de Ilimani.
2). Mesa de Trabajo - Entrega obra Alameda Ilimani con el IDIGER, el DADEP, 25 de Septiembre 2024

5. Novedades presentadas Durante la Ejecución del Contrato

1). La SDCRD propuso intervenir artísticamente el muro de la Alameda de Ilimani, con el objetivo de expandir la vida cultural del barrio. La intervención se realizaría a través de un proceso de convocatoria cultural, con el objetivo de brindar oportunidades a artistas locales. La propuesta busca dar continuidad al proyecto iniciado por la SDHT, que incluía la participación de artistas locales. La SDCRD asumió la responsabilidad de intervenir dos espacios, realizando pagos a los artistas. La intervención se enfocaría en la historia del barrio (pasado, presente y futuro), y se dividiría en tres espacios, con tres invitaciones culturales.

2). Entregas de las obras al Dadep, para que sean dadas a un administrador.

6. Recomendaciones y/o Observaciones

1. Seguridad y Salud en el Trabajo
Recomendación: Se debe realizar una revisión exhaustiva de los riesgos que implica la intervención en el muro, especialmente en lo que respecta a la seguridad de los artistas que participarán.
Observación: Se mencionó la necesidad de usar líneas de vida o arneses para la seguridad de los artistas, pero se requiere un análisis más detallado de los riesgos específicos del muro y de las medidas de seguridad que se implementarán.
Sugerencia: Se recomienda que la SDCRD se reúna con expertos en seguridad laboral para elaborar un plan de seguridad detallado que incluya la capacitación de los artistas en las medidas de seguridad a implementar.
2. Participación Comunitaria
Recomendación: Se debe asegurar que la comunidad esté involucrada en el proceso de intervención artística desde el inicio.
Observación: Se mencionó que ya se han realizado conversaciones con la comunidad, pero se requiere un proceso de participación más formal y estructurado.
Sugerencia: Se recomienda que la SDCRD organice talleres o reuniones con la comunidad para presentar la propuesta de intervención, escuchar sus opiniones y sugerencias, y definir un plan de participación conjunta.
3. Cronograma y Seguimiento
Recomendación: Se debe presentar un cronograma detallado de las intervenciones, incluyendo las fechas de inicio y finalización de cada etapa del proyecto.
Observación: Se mencionó que la SDCRD enviaría el cronograma a las entidades participantes, pero se requiere un seguimiento más estricto para garantizar que se cumplan los plazos establecidos.
Sugerencia: Se recomienda que la SDCRD establezca un sistema de seguimiento del proyecto, con reuniones periódicas para evaluar el avance de las actividades y realizar los ajustes necesarios.
4. Permisos y Documentación
Recomendación: Se debe garantizar que se obtengan todos los permisos necesarios para la intervención artística, tanto del IDIGER como de los dueños de las casas que se encuentran arriba del muro.
Observación: Se mencionó que la SDCRD está en proceso de solicitar los permisos, pero se requiere un seguimiento constante para asegurar que se cumplan los requisitos legales.
Sugerencia: Se recomienda que la SDCRD prepare un expediente completo con toda la documentación necesaria para la intervención, incluyendo los permisos, los planos, las especificaciones técnicas, el plan de seguridad y el plan de participación comunitaria.
5. Comunicación y Transparencia
Recomendación: Se debe mantener una comunicación abierta y transparente con todas las entidades involucradas en el proyecto, incluyendo la SDHT, el IDIGER, la CVP y la comunidad.
Observación: Se mencionó que la SDCRD se comunicaría con las entidades participantes, pero se requiere un proceso de comunicación más proactivo y constante.
Sugerencia: Se recomienda que la SDCRD establezca un sistema de comunicación regular con las entidades involucradas, con la publicación de informes periódicos sobre el avance del proyecto y la respuesta a las inquietudes de las partes interesadas.

7. Relación de las Obligaciones Incumplidas (Cuando aplique)

Ítem y/o Numeral	Descripción de la Especificación Técnica	Observación y Soportes que Evidencian el Incumplimiento
N/A	N/A	N/A

8. Certificación cumplimiento con el Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales

Esta obligación aplica para las obras en construcción y está a cargo de verificación del IDIGER

9. Requerimientos (cuando aplique)

No se presentaron requerimientos durante el presente periodo de ejecución.

10. Garantías

Las garantías de cumplimiento, calidad del servicio, estabilidad de la obra y seguridad social y prestaciones sociales, aplican para la obra en construcción y está a cargo de la supervisión del IDIGER y no son responsabilidad del presente convenio

11. Aspectos Financieros

11.1 Ejecución de Recursos

De acuerdo con la clausula segunda del convenio 686-2019, el convenio tiene el siguiente valor y especificación de uso:

SDHT$ 11.959.720.134 - Objeto: Contratación de la obra y la interventoría según estudios de la SDHT, Incluido compra de predios (4) ladera.
IDIGER$ 1.500.000.000 - Objeto: Adelantar procesos de adquisición predial.
IDIGER $ 1.699.852.139 - Objeto: Contratación de obra mitigación del riesgo
IDIGER $ 250.685.400 - Objeto: Contratación de obra y la interventoría según estudios de IDIGER.
IDIGER$ 1.950.537.539 - Objeto: TOTAL FONDIGER
TOTAL$ 15.410.257.673

Rendimientos financieros allegados por IDIGER con corte a Junio de 2024 mediante siga del 1-2024-27455

1. Convenio (Numero de convenio).CONVENIO IDIGER 484 DE 2019
2. Entidad con la que se suscribió.SDHT - FONDIGER - CVP - IDIGER
3. Nombre fiducia.FONDIGER ADMINISTRADO POR FIDUCOLDEX SA NIT: 800.178-148-8
4. Corte del reporte en la generación Rendimiento Financiero: mayo de 2023
5. Valor Rendimiento Financiero. $136´796.030
6. Proyectos asociados."SDH - 135 Intervenciones Integrales de Mejoramiento. IDIGER - FONDIGER - Evitar Nuevos Escenarios de Riesgo de Desastres y Mitigar los Existentes"
7. Indicar si existe reinversión de rendimientos en el proyecto.NO
8. Saldo a la fecha de recursos entregados. $ 11.959.720.134,00
9. Saldo de rendimientos a la fecha del reporte. $ 3.420.671.597,00
10. Rendimiento de los cuales se hizo consignación en la Dirección Distrital de Tesorería desde la fecha de inicio de ejecución del Convenio a la fecha: N/A, rendimientos quedan a cargo del fondo FONDIGER por Decreto

De manera similar con corte al 31 de diciembre de 2023 se establecen 2 adiciones al contrato de Interventoría suscrito con la empresa MAPO INGENIERÍA por los siguientes valores
*$203.330.521
*$141.601.702
Sin embargo hasta la fecha el IDIGER no ha manifestado como estas adiciones afectan los recursos establecidos por los integrantes del convenio.

ACTA 6 FONDIGER 002-2023 CONSORCIO VAPA (Obra): $2.462.904.429
ACTA 7 FONDIGER 002-2023 CONSORCIO VAPA (Obra): $1.641.547.161
ACTA 1 FONDIGER 008-2023 MAPO SAS (Interventoría): $1.862.216
ACTA 2 FONDIGER 008-2023 MAPO SAS (Interventoría): $26.718.731
ACTA 3 FONDIGER 008-2023 MAPO SAS (Interventoría): $70.764.153
ACTA 4 FONDIGER 008-2023 MAPO SAS (Interventoría): $62.019.842
ACTA 5 FONDIGER 008-2023 MAPO SAS (Interventoría): $113.353.472
ACTA 6 FONDIGER 008-2023 MAPO SAS (Interventoría): $279.787.569

Saldo pendiente por ejecutar: $3.333.182.662

IDIGER: $ 1.500.000.000 Objeto: Adelantar procesos de adquisición predial:
Valor CDP 1992: $1.500.000.000 (Ejecución: 97.3%)
Adquisición predial de 11 lotes de mayor extensión, para ejecución de la obra (Tramo I): $823.854.876
Adquisición predial de 15 mejoras en el marco del programa de reasentamiento: $ 635.674.054
Costo total adquisición predial y mejoras: $1.459.528.930
Total ejecutado a la fecha CDP 1992: $1.309.391,218
Valor pendiente por ejecutar, mejoras en el marco del programa de reasentamiento: $0
Valor pendiente por ejecutar CDP, lotes de mayor extensión: $150.137,712
Saldo disponible CDP 1992 : $40.471.070

IDIGER: $ 1.950.537.539
Objeto: Contratación de obra y la interventoría según estudios de IDIGER. (Ejecución: 0.0%)

Fuente: Información presentada por el IDIGER

11.2 Pagos Realizados

Desembolso único con fecha del 23122020 SDHT a FONDIGER - Orden de pago 5551 - Valor 11.959.720.134

11.3 Anticipo (cuando aplique)

N/A

11.4 Consignaciones (Cuando aplique)

N/A

12. Aspectos Técnicos (Cuando aplique)

12.1 Avance Técnico

La intervención artística en el muro de la Alameda de Ilimani presenta algunos aspectos técnicos importantes que deben ser considerados:

1. Tipo de Superficie:
El muro de contención es una superficie compleja, con desniveles y diferentes materiales. Esto requiere un análisis específico para determinar la mejor técnica de aplicación de pintura y la preparación adecuada de la superficie.
Se debe tener en cuenta la resistencia del muro a la humedad, la temperatura y el desgaste.
Es importante evaluar la posibilidad de utilizar materiales especiales para garantizar la durabilidad y la estética de la intervención.
2. Seguridad en el Trabajo:
El muro es un espacio de alto riesgo, debido a su altura y a la posibilidad de caídas.
Se requiere un plan de seguridad detallado que incluya el uso de líneas de vida, arneses, andamios y otras medidas de protección para garantizar la seguridad de los artistas durante la intervención.
Es fundamental realizar una capacitación adecuada a los artistas sobre las medidas de seguridad a implementar y las normas de trabajo en altura.
3. Iluminación y Visibilidad:
La iluminación del muro es un factor importante para la apreciación de la obra.
Se debe considerar la posibilidad de instalar iluminación artificial para mejorar la visibilidad de la obra durante la noche.
Se debe evaluar la ubicación estratégica de las luces para destacar los detalles de la intervención y crear un ambiente agradable para la observación.
4. Impacto Ambiental:
Se debe tener en cuenta el impacto ambiental de la intervención, especialmente en lo que respecta al uso de pinturas y materiales.
Es recomendable utilizar pinturas ecológicas y materiales reciclados para minimizar el impacto ambiental.
Se debe realizar un análisis de la disposición final de los residuos generados durante la intervención, buscando soluciones sostenibles.
5. Mantenimiento:
Se debe considerar un plan de mantenimiento de la obra para garantizar su conservación a largo plazo.
Se debe utilizar materiales resistentes a la intemperie y realizar un seguimiento periódico para detectar posibles daños y realizar las reparaciones necesarias.
6. Integración con el Entorno:
La intervención artística debe integrarse con el entorno urbano, sin desentonar con el paisaje y la arquitectura del barrio.
Se debe considerar la posibilidad de utilizar colores y motivos que armonicen con el entorno y que complementen la estética del barrio.
Es importante que la intervención tenga un sentido de pertenencia para la comunidad, que sea un espacio de expresión cultural y que contribuya a la identidad del barrio.
Es importante que la SDCRD realice un análisis técnico minucioso de todos estos aspectos para garantizar que la intervención artística en el muro de la Alameda de Ilimani sea exitosa, segura y sostenible.
Entregas de las Obras de la Alameda

1. Enviar la información necesaria al DADEP, incluyendo los planos de obra y la documentación requerida para la incorporación al inventario de bienes públicos.
2). Planos Récord: Se requiere que el IDIGER entregue los planos récord, los planos definitivos de las obras, certificados de existencia y demás documentación necesaria para la entrega de la obra.
3). Licencia o Acto Administrativo: Se necesita determinar si se requiere una licencia o acto administrativo que apruebe la obra pública.
4). Endurecimiento de Zonas Verdes: Se debe revisar si se realizó algún endurecimiento de zonas verdes durante la ejecución del proyecto, ya que esto podría requerir una compensación según la resolución conjunta 001 del 2019 de Secretaría de Ambiente y Planeación.
5). Shape File: Se requiere que la SDHT reciba el shape file definitivo del proyecto para avanzar en el proceso de incorporación.

12.2 Novedades de Carácter Técnico

1). Se requiere qu el DADEP reciba la información completa para la incorporación de la obra al inventario de bienes públicos, incluyendo los planos de obra y la documentación necesaria.
2). Se requiere que la SDHT y el IDIGER trabajen en conjunto para finalizar los planos récord y completar la información necesaria para la entrega de la obra.
3). Se requiere que la SDHT coordine con la Caja de Vivienda Popular para completar la información jurídico-predial necesaria.
4).Se requiere que la SDHT establezca una reunión con la Secretaría de Ambiente y Planeación para validar si se cumplió con los lineamientos para compensación y endurecimiento de zonas verdes.

13. Anexos

La totalidad de los soportes documentales del presente periodo reposan en el expediente físico y digital del convenio. El expediente Digital del convenio se encuentra referenciado en el siguiente Link:

https://sdht-my.sharepoint.com/personal/juan_barrera_habitatbogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=juan%2Ebarrera%40habitatbogota%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fbarrera%5Fhabitatbogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FMEJORAMIENTO%20DE%20ENTORNO%2F05%2EConvenio%20686%20de%202019&view=0

14. Firma

Firma	
Nombre	LINA MARIA GONZALEZ BOTERO
Cargo	Subdirectora de Barrios
Dependencia	Subdirección de Barrios

Elaboró: Paola Andrea Ortegón Gómez - Contratista Subdirección de Barrios

Revisó: Juan Camilo Barrera Triviño - Contratista Subdirección de Barrios
Diana Carolina Martínez González - Contratista Subdirección de Barrios
Belma Lorena Luque Sánchez - Contratista Subdirección de Barrios